



INFORME –MEMORIA NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLE DE NATURALEZA RÚSTICA PARA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS PÚBLICOS

D. Vicente Izquierdo Jiménez como Coordinador Jefe de Servicio de Caminos y maquinaria municipal, informa, que este Ayuntamiento no dispone de terrenos destinados a extracción de áridos para arreglo de caminos, puesto que a esta fecha, las parcelas que ha venido utilizando para este fin se han agotado, por lo que sería preciso adquirir terrenos en este término municipal, para su destino a la extracción de áridos con el fin de cubrir las necesidades existentes dentro del Servicio Municipal de Caminos, es por ello tengo a bien de realizar la emisión de este informe de valoración de idoneidad, según mi leal saber y entender:

I.- Características de la parcela.

- **Situación:** Término Municipal, zona "Paraje de la Mancha".
- **Descripción:** Suelo rústico, improductivo. Según el Planeamiento se clasifica como suelo rústico de reserva.
- **Superficie:** Se estima una superficie aproximada de 1,00 Ha a 1,50 Ha que garantice el suministro durante 3 o 4 años la/s parcela/s deberán ser colindantes para facilitar el uso a que se destina.
- **Clase de aprovechamiento:** SUELO RÚSTICO
- **Objeto:** Extracción de Árido para suministro Municipal.

II.- Justificación de la idoneidad de los terrenos.

El Ayuntamiento de Las Pedroñeras, tal y como consta en el inventario de bienes, dispone de una red de caminos de primaria con una longitud de 256,683 Km la cual supone una superficie de 1.798.041,00 m² y de una red de caminos secundaria con una longitud de 179,770 km, correspondiéndole una superficie de 804.000,00 m².

Es por ello, que existe un servicio permanente de caminos encargado de su mantenimiento, lo que supone que el Ayuntamiento necesite de un gran volumen de áridos para garantizar su conservación. Par evitar la compra de este material a empresa especializada, puesto que supone un importe elevado dada la cantidad necesaria anualmente en el servicio de camino., se ha realizado catas en terrenos situados e en para "la Margarita" de este término municipal, con la finalidad de que el Ayuntamiento adquiera terrenos que garanticen el suministro de material para el mantenimiento y arreglo de caminos municipales, durante varios años, por lo que la superficie mínima a adquirir en 1 Ha.

Los terrenos ubicados en este paraje mencionado, ofrecen una orografía plana que posibilita su extracción por medios mecánicos por excavación por vaciado del terreno.





Realizadas catas previas por este Servicio, el terreno ofrece una idoneidad para su empleo como árido de rechazo para el arreglo de los caminos públicos que este Servicio realiza durante todo el año.

La grava obtenida parece limpia, por este motivo su calidad es sumamente importante para garantizar buenos resultados en la preparación de la capa de rodadura del camino.

La materialización de la extracción queda supeditada a la respectiva autorización administrativa que deberá de obtenerse en forma previa a la realización de la extracción.

Lo que comunica a los efectos oportunos en Las Pedroñeras a 5 de diciembre de 2019

El Coordinador Jefe del servicio de caminos y maquinaria municipal

Fdo. Vicente Izquierdo Jiménez

